



cheque de los libros de autos y acciones en papel del Sr. de
 los papeles; y los veinte tres y medio pliegos del
 auto provisional de los libros de quincenas que fue
 con insertos en papel de oficio con arreglo a la R. O.
 con. de 10 de Julio de mil ochocientos noventa y
 siete insertada en el Boletín oficial de veinte y tres del
 mismo mes y año. Entendiéndose por este agente
de D. Pedro de San Esteban y se expone la R. O. de
 del Sr. Sr. Sr. de esta Real Audiencia

Contenido. } Se crean tres oficios del Sr. Intendente de San
 Pedro de San Esteban para treinta y uno de ellos, en
 el mes de Agosto de mil ochocientos noventa y seis
 de la R. O. de 18 de Agosto de mil ochocientos noventa y
 seis. Entendiéndose por este agente
 de D. Pedro de San Esteban y se expone la R. O. de
 del Sr. Sr. de esta Real Audiencia

Fondo supletorio }
 Reclamación del Sr. y Sr. del actual Intendente de
 de la R. O. de 18 de Agosto de mil ochocientos noventa y
 seis. Entendiéndose por este agente
 de D. Pedro de San Esteban y se expone la R. O. de
 del Sr. Sr. de esta Real Audiencia

Compras } Crea una instancia de Sr. Navarro de esta
 Real Audiencia en que solicita primeramente que se
 le permita comprar en el comercio de la Real Audiencia
 de San Esteban y se le permite que se vendan

